



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 273 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUL. 2010

VISTO: La Carta N° 02-2009/GOB.REG.HVCA-GRDS-SGCCPCeIS con Hoja de Trámite N° 77222-2010, presentado por Alfonso De la Cruz Felipe; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 285-2009/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 24 de setiembre del 2009, se designó al señor Alfonso De la Cruz Felipe en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, al 30 de junio del 2010, la renuncia irrevocable formulada por el señor Alfonso De la Cruz Felipe, al cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 285-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Alfonso De la Cruz Felipe, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Vicente B. Malasquez Gil  
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL